

no será considerable; y en todo caso he
Atendido la seguridad de que en la
primera distribución se satisfará
lo demandado hasta aquel día de
el referido 12 de Enero, sin más
deducción que la que el Tesoro haya
abonado por igual concepto; por
que algunas capitales las mismas
que han percibido del Tesoro la
regularidad de Enero.

Las pagas de pensiones
por la diputación del respectivo
distrito universitario; y
q. etc. q. etc. p. la Diputación de las un-
versidades q. se hallan situadas fuera
de la Capital del distrito universita-
rio a que pertenecen, se cumplirá
cumplidamente con la seguridad

